

## SE VENDE.

Y admiten suscripciones en la Librería del Sr. Hernández calle de Sn. Pedro, y en el Almacén del Sr. Vaicela en la Plaza.

## ALMANAQUE.

MARTES.—San. Serapio

## DEFENSOR

DE

## LAS LEYES.

## SE PUBLICA

En la Imprenta Oriental, calle de Sn. Fernando No 11.

Subscripción por mes, 3 p.  
Números sueltos, 6 v.

Correos al Interior.

Salen en los dias 1 8 16 y 24

## DIARIO GENERAL.

PERIODICOS  
EXTRANJEROS.

## NECROLOGIA.

El Domingo 22 de Enero de 1837 á las 6 de la tarde falleció en esta corte D. Juan Bautista Arriaza y Superviola, caballero de número de la Real y distinguido orden española de Carlos III, del consejo de S. M., y su secretario con ejercicio de decretos, oficial segundo jubilado de la secretaría universal de Estado, mayordomo de S. M., individuo de número de la real academia española, y honorario de la de nobles artes de Sn. Fernando. A estos títulos, que algún día olvidará quizá la posteridad, añadió el que nunca se borrará de la memoria de los hombres mientras existan la lengua y la musa castellana: y es el de autor de los versos fáciles, llenos de armonía, de gracia y de sensibilidad que ha visto y admirado no solo España, sino también la Europa sabia, en las varias ediciones que se han hecho de sus poesías.

El Sr. Arriaza nació en Madrid á 27 de Febrero de 1770. Fueron sus padres D. Antonio José Arriaza, coronel retirado, y D. Teresa Superviola. Hizo sus primeros estudios en el convento de padres Escolapios del Avapies, los continuó en el real seminario de Nobles; y habiéndosele nombrado cadete de artillería, entró en calidad de tal en el colegio de Segovia en Febrero de 1782.

En 21 de Julio de 1787. pasó á guardia marina en el departamento de Cartagena, y obtuvo el grado de alférez de fragata en 16 de Marzo de 1790. Durante la guerra contra la república francesa, sirvió en varios buques de la escuadra, mandada por D. Juan de Langara, desde Marzo de 1793 hasta Agosto de 1795, en que se hizo la paz de Basilea, y se halló en la ocupación de Tolon, en el sitio de Rosas y en otras expediciones de aquellas campañas: mereció en ellas el ascenso á alférez de navío, que se le concedió el 25 de Enero de 1784. Ya en esta época, á semejanza del célebre Alceo, con solaba las fatigas y peligros de la navegación y de la guerra con los suaves acentos de las musas. Era una singularidad en él, que rara vez escribió sus versos. Los componía, limaba y aun conservaba de memoria: y así, cuando en 1797. pasó á París, con el duque de Mahon, queriendo imprimir en aquella

capital sus poesías, que vieron la luz pública por la primera vez con el título de *Primicias*, tuvo que pedirles á D. Martin Fernandez de Navarrete, bien conocido en la literatura española: el cual, en las campañas navales que habia hecho con él, tuvo la curiosidad de copiarlas cuando el Sr. Arriaza las recitaba á bordo á sus amigos. La única composicion suya, que antes de esta primera edicion habia visto la luz pública, fué la *Compasion* ó canto fúnebre en la muerte del duque de Alba, que se imprimió en Madrid en 1796 con el texto castellano, y una traduccion francesa al lado, hecha por el marques de Aguiar.

En 30 de Enero de 1798 se le dió el grado de teniente de fragata, y en 10 de Febrero del mismo año obtuvo su retiro con recomendacion para destinos civiles. Aprovechóse de la ocasion en que estaba libre de ocupaciones mas serias para publicar una segunda edicion de sus poesías que apareció en 1799 impresa en Madrid en un tomo 1.º en dozavo; pero nunca se publicó el 2.º de esta edicion.

En 28 de Agosto de 1803 fué agregado á la legacion de Inglaterra; destino que desempeñó poco tiempo por la guerra que estalló entre aquella nacion y España.

En 1807 publicó en Madrid en un tomo en 8.º su traduccion del *Arte poética de Boileau*, dedicada á la clase de poesía del real semanario de nobles en la cual habia recibido el autor su primera instruccion en este arte encantadora.

En la terrible lid de la independencia estuvo al lado del gobierno nacional, estimulando con sus producciones poéticas el espíritu público en favor de la justa causa. Estas poesías patrióticas se publicaron en 1815 en Madrid en un tomo en octavo.

Pasando á servir su destino de agregado á la embajada en Inglaterra, se le aumentó el sueldo por varias comisiones que se pusieron á su cargo en 4 de Mayo de 1810. En efecto, el gobierno español creyó que la presencia del Sr. Arriaza en Inglaterra podia ser útil en aquellas circunstancias, ya por sus conexiones con varios personajes influyentes de Londres, ya porque en calidad de escritor y patriota podria rebatir los insultos de algunos periódicos que se publicaban en Londres contra nuestro nacion y su go-

bierno. El Sr. Arriaza se dedicó á rechazar aquellos insultos, señaladamente los que vomitó el *Times*, y á su imitacion otros papeles ingleses, con motivo de la expedicion que salió de Cádiz á las órdenes del general López. Sus trabajos en esta materia merecieron la aprobacion y el elogio de la rejencia española, como consta de oficio dirigido al mismo Sr. Arriaza por el ministro de estado D. Eusebio Bardají y Azara en 28 de Mayo de 1811. Igual elogio y aprobacion mereció su opúsculo, impreso en Londres en 1811 con el título de *Observaciones sobre el sistema de guerra de los aliados en la península española*, y publicado con el objeto de interesar á la nacion inglesa en nuestra causa, á cuyo fin se publicó tambien traducido en aquel idioma. Este opúsculo, y otro intitulado: *Restitucion de las embarcaciones españolas con caudales*, impreso en Madrid en 1815, son los dos únicos escritos en prosa que hemos visto del Sr. Arriaza.

Nombrósele en 17 de Setiembre de 1812 sexto oficial de la primera secretaría de Estado; y vuelto á España á servir su nuevo destino ascendió por turno hasta oficial segundo de la misma.

El 24 de Noviembre de 1814 fué admitido individuo honorario de la real academia española, en la cual fué promovido á la clase de número en 8 de Febrero de 1821.

Imposibilitado por la falta de vista para el manejo de papeles, y por tanto para el servicio de la secretaría, el rey le nombró su mayordomo de semana en 19 de Abril de 1818 con el sueldo que disfrutaba entonces en Estado pagado de la nómina de este ministerio.

En 1822 hizo una nueva y última edicion de sus poesías, en dos tomos en 8.º Las composiciones que hizo despues, y que dió á la prensa, se imprimieron en el mismo tamaño como suplementos á aquella edicion para que pudiesen los aficionados incorporarlos en ella.

En 24 de Mayo de 1824 fué nombrado individuo honorario en la real academia de S. Fernando: y en la junta pública de distribucion de premios, celebrada en 27 de marzo de 1832, y en la que S. M. los distribuyó por su mano, el Sr. Arriaza recitó de memoria, puesto en pie delante del trono, un discurso en verso, en el cual, reuniendo los pensamientos mas floridos

le sus cantos sobre las bellas artes, los contrajo y aplicó á la solemnidad de aquel día, tan honorífico para la Academia. Este discurso se imprimió en el cuaderno de actas publicado con tan plausible motivo.

Pasó los últimos años de su vida, aunque amargos con la muerte de un hijo que daba ya las mas li-onjeras esperanzas, en el seno de las afecciones domésticas, de la amistad y de las musas, sus inseparables compañeras. Falleció á los 67 años de edad, dejando en la afliccion á su esposa y sobrina Da. Paula de Arriaza, á cuatro hijos que le quedaban de su matrimonio, y á sus numerosos amigos y apasionados.

(Gaceta de Madrid)

## EL DEFENSOR.

MONTEVIDEO NOVIEMBRE 14.

En nuestro número anterior hemos publicado el detall que el Señor Coronel D. Eugenio Garzon ha comunicado á S. E. el Sr. General en Jefe del Ejército, alusivo á la refriega que tuvo lugar en el día 4 del presente entre el tercer Cuerpo de su mando y los rebeldes acaudillados por los vándidos Fortunato Mieres y Angel Nuñez. Por este documento, y por la proclama que dirigió á sus intrepidos soldados en los instantes de peligro, ha visto el Pueblo Oriental cuan loable se muestra la conducta de ese benemérito jefe y la de los demás individuos que lo acompañan, á los que felicitamos uniendo nuestro eco al elogio que justamente les tributa la Nacion. No es ménos recomendable el decidido patriotismo que ha desplegado la poblacion de Paisandú y la gallardía con que ha contribuido á repeler el atrevido avance de los anarquistas. Sirva pues esta leccion de norma á los aventureros que osen medir sus ilusorias fuerzas con la de los valientes que defienden las Leyes y la independencia y gloria nacional, á la vez que la estabilidad del Poder Ejecutivo; quedando convencidos de que su imaginario triunfo, respecto al Araucario, solo fué debido á los raros caprichos de la voluble suerte, y de ningún modo á la falta de valor é intrepidez del primer Cuerpo del Ejército Constitucional, que bien pronto ceñirá los laureles de la victoria.



## AVISOS.

### Aviso.

EL despacho del Juzgado Ordinario se ha trasladado a la casa Consular, calle de Sn. Felipe núm. 106; y se avisa al público para su inteligencia.

### Aviso.

SE necesita un cuarto para una persona sola, con la condicion que ha de ser independiente; en esta imprenta podran dejar el número y la calle de la casa adonde ocurrirá dicha persona.

### Se vende.

UNA negra que sabe coser y avia la persona que se interesa en su compra ocurra a la calle de San Luis núm. 62.

### Aviso interesante.

EN el Escritorio de D. Narciso Figueroa en la de Sn. Miguel casado del Sr. Ottero, hay de venta un coloto superior de Galicia muy bien conservado y fresco a precio sumamente equitativo. oct. 21.

### Avisos

EN el Hueco de la Cruz casa de D. Manuel Argerich, calle de Sn. Ramon número 49 se necesita una ama de lecho para criar un niño recién nacido. Se preferirá una que no tenga hijos; la que quiera conchavarse puede ocurrir a dicha casa.

### FIGARO.

EL primer tomo de la interesante colección de los artículos del Sr. Larra, se encontrará en la librería de Sr. Hernandez; muy pronto verá la luz el segundo volumen. Este contiene: Mi nombre y mis propósitos, Empeños y desempeños, El castellano viejo, Vuelva usted mañana, Representación de los Zelos infundados, Quiero ser cóntico, Ya soy redactor, Don Candido Buenafé, En este país, Representación de Contigo pan y cebolla, D. Timoteo, 6. el literato, La Poesía de don R. Martínez de la Rosa, Las casas nuevas, La fonda, 6 la prision de Rochester, Varios caracteres, Nadie pase sin hablar al portero, La planta nueva, 6 el sarcicso, La Junta de Castel-6-Branco, Las circunstancias Representación de Un tercero en discordia, Representación de la Mogigata, Id. Si de las Niñas, Los tres no son mas que dos, El siglo en blanco, Ventanas de las cosas, 6 inadio hace, Hernan Perez del Pulgar, Un novio para la niña, El hombre pone, y Dios dispone, Vida de españoles célebres, La niña en casa, y la madre en la máscara, Espagno poetique &c. La conjuración de Venecia, Las palabras, Numancia, Jardines públicos, Tanto vales tanto tienes. PRECIO.....1 patacon.

### El Catecismo Patriótico.



ESRITO en verso por Juan Ramon Muñoz. Se halla de venta en la Librería de D. Jaime Hernandez. Los padres de familia encontrarán en él las mejores máximas de moral que puede un "patriota" presentar a sus hijos, y los jóvenes robustecerán su noble entusiasmo recorriendo los deberes sociales y los gozes y derechos que deben promotoros de la verdadera "Libertad."

### AVISO.

SE ha desaparecido del Resguardo una encomienda rotulada Tomas Gomes conteniendo: dos camisas y dos patacones, el que la encontrare se servirá entregarla en la fonda al lado del cuartel de civicos—dicha encomienda vino en la Rosa y existe en la relacion presentada a la Aduana.

### AVISO.

EN la calle de San Gabriel núm. 141 hay un negro de de junta como de 18 a 20 años sin vicios en 312 po-

### El Agente de Negocios de Campaña.

EN el Arapey Chico un terreno para Estancia compuesta de una legua, mas 1060 cuadradas el que se vende a muy moderado precio. Para tratar estará en su oficina en el Porton Viejo.

Manuel Correa.

### Aviso.

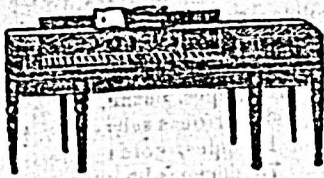
EN la calle de Sn. Miguel núm. 66 Escritorio de Rughy y Ca. se alquilan cuartos muy cómodos para hombres solamente, allí mismo se proporciona una sala con aposento piso de tabla que tienen dos ventanas de rejá a la calle, ocurrase a dicho Escritorio.

### Para Cadiz.

El muy belero Bergantin Nacional FIGARO

sorrado y clavado en cobre. POR contrato debe salir para dicho destino precisamente a ultimo de Noviembre puede contratar aun como tres mil cueros. Los SS. que quieran aprovechar esta oportunidad para cargar 6 ir de pasaje pueden ocurrir a sus consignatarios D. José Gestal 6 a Francisco Maines

Corredor Marítimo de núm. 47 Calle de San Felipe núm. 47



### AVISO.

### A LOS AMANTES DE LA MUSICA.

EL que suscribe maestro de Piano, se propone dar lecciones de este instrumento y de canto a las personas que gusten ocuparlo dentro y fuera de la Ciudad; tambien se ofrece a copiar toda clase de musica y prodigar a sus discipulos la que ha traido de Europa; y afinar por separado los instrumentos y con el esmero a que le estimula este encargo en que confia agradecer. Las personas que quieran distinguirlo con su eleccion se sirvan dejar un aviso con su nombre, el de la calle y núm. de la casa de su habitacion; en el Escritorio de D. Juan Ma. Perez calle de San Sebastian núm. 29.

Rafael Gonzalez.

### El gente de Negocios de Campaña.

#### AVISA.

A LAS personas que tengan casas y terrenos que vender dentro de los antiguos muros de esta capital, pueden ocurrir a se Escritorio cito en el Porton Viejo, en donde se hallará para tratar.

Manuel Correa.

### El Agente de Negocios de Campaña.

EN el Arapey chico un terreno para estancia compuesta de una legua cuadrada mas 1060 cuadradas el que se vende a muy moderado precio, para tratar estará en su oficina cito en el porton viejo.

### Para Cadiz.

SALDRA precisamente en los primeros dias de Diciembre, el Bergantin español Uruguay; tiene las dos terceras partes de su carga de cueros y admitirá la otra tercera parte: tiene tambien una buena camara para pasajeros a quienes se les asegura un buen trato; los que se interesen en uno u otro objeto se verán con D. Manuel de los Dolores Quesada en el Escritorio de D. Juan Maria Perez.

### El agente de Negocios

DE CAMPAÑA. COMPRA.



DE tres a cuatro suertes de estancia entre el Rio Arerungua y Arapey, Arroyo Valentin 6. en la costa del Quaguay; el que las quiera vender ocurra al Escritorio cito en el Porton Viejo.

## AVISO

### De la Colecturia General, para conocimiento de quienes corresponda.

Montevideo Octubre 18 de 1837.

PARA evitar las irregularidades que se han notado hasta aqui en los Paquetes de la carrera de Buenos Aires, muy particularmente respecto a bultos que manifiestan en sus consignaciones ni marcas, como al desembarco de porciones considerable de otros que conducen con el titulo de encomienda y el abuso escandaloso que por parte de ellos se ha hecho de esta tolerancia con grave perjuicio de las rentas y del crédito de sus empujados; y en conformidad a lo que dispone el Reglamento del Resguardo, se previene.

1.º Los Capitanes de dichos paquetes son obligados a expresar en sus manifestos las marcas y números de todos cuantos bultos de carga conduzcan a su bordo sin excepcion de ninguno, cualquiera que sea su clase, y si por eventualidad recibieren en sus embarcaciones algunos cuya propiedad o consignacion ignorasen y tales bultos no tubiesen marca, será de su cargo ponerles algunas señales particulares con las cuales sean designados en el manifiesto que presenten en el cual los pondrán en tal caso consignados a la orden.

2.º Son tambien obligados a presentarse en el acto de la visita de entrada todos los bultos de encomienda que existan a bordo, los que indispensablemente deberán estar rotulados para la persona a quien se dirijan y de todas ellas se formará una relacion exacta con expresion de a lelase de bultos y sus rotulos, que firmará el capitán, é Inspector ú Oficial que pasare la visita.

3.º No se reputaran por encomiendas, sino los pequeños paquetes 6 embolitorios cuyo contenido sea facil conocer y de ningun modo cajones cerrados y otros bultos de volumen mayor.

4.º Los Capitanes de Paquetes solo tendrán tres horas para rectificar 6 adicionar su manifiesto con arreglo a disposicion superior.

5.º Pasado este termino cualquiera especie de bulto, ya sea reputado por de carga 6 tenido por encomienda, que se encuentre a bordo, no incluida en la relacion de encomiendas caerá irremisiblemente en la pena de comiso como exceso de manifiesto, y el buque incurrirá en la que señala el artículo 40 del Reglamento del Resguardo.

Y para que los citados capitanes no puedan alegar ignorancia el Inspector franco los notificará estas disposiciones haciendoles firmar esta diligencia en el acto de la visita, pasando de ello constancia a la Oficina.

Francisco J. Muñoz.

### EDICTO DE POLICIA.

Consultando el Gefe de Policia el cumplimiento de sus deberes tanto en la parte que mira a los Reglamentos vigentes y resoluciones de la Superioridad cuanto a las consideraciones que le merecen los habitantes del Departamento; y a efecto de que no pueda alegarse ignorancia previene lo siguiente.

1.º Verificada una introduccion clandestina de esclavos en el Departamento a fines de la semana pasada, y a cuyo esclarecimiento se han adoptado las medidas convenientes: y hallandose en un estado la informacion levantada, que casi es difícil puedan ocultarse el autor, complices y buque en que se han introducido, se les invita a que presenten dentro de 24 horas en el Departamento los negros que a dicho cargamento pertenezcan.

2.º Los que olvidando este aviso que les hace con acuerdo del superior Gobierno efectuasen la referida entrega, 6 que siendo complices en la introduccion clandestina a que se refiere este Edicto, no prestasen los conocimientos necesarios al esclarecimiento, se haran merecedores a sufrir las penas que les impongo la ley.

Montevideo Octubre 30 de 1837.

Jaime Ila y Viamonte

### Conchavo.

SOLICITAN dos mujeres blancas en contrar colocacion en alguna casa de familia para servicio interior. El que las necesite puede ocurrir a esta imprenta donde daran razon.

## AVISO.

EN la casa que esta frente a lo del Coronel Posolo se alquila un horno nuevo con todos los utiles necesarios a la elaboracion del pan. El horno puede tener hasta treinta pesos de pan. El que quisiera tratar con su dueño, puede ocurrir a la citada casa, donde se le ha hará a cualquiera hora del dia



### Aviso.

SE desea vender dos carretas de poco uso. Los SS. que quieran comprarlas pueden ocurrir a esta imprenta que le daran razon de su dueño y tambien se venderán con bueyes, y todo lo necesario para ellas.

### AVISO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA.

El Gefe del esprendo oye proposiciones para la construccion de un fogon destinado al Ponton Montevideo; cuyas propuestas cerradas las dirijan a la oficina de Policia y seran abiertas a las doce del dia 24 del corriente.

Montevideo Octubre 19 de 1837.

ILLA.

### EDICTO de POLICIA.

El Gefe de Policia previene al público para su mas exacto cumplimiento lo siguiente:—

1.º Desde esta fecha en adelante todo individuo que llegue al Departamento se presentará dentro de las primeras 24 horas en la Oficina de Policia, donde se le dará gratis una papelita que acredite haber cumplido este requisito, cuya falta será punida con 24 horas de arresto.

2.º Si el individuo que llegue hubiere de salir antes de las 24 horas, se presentará sin embargo, estando sujeto a la pena designada si no lo hiciera.

3.º Todo dueño de casa pública 6 particular, queda obligado a participar a la Policia dentro del termino prevenido, la llegada a ella de cualquiera persona sea cual fuere su procedencia. La falta de cumplimiento de este artículo será penada con multa 6 arresto del dueño de la casa, conforme a la gravedad de ella.

4.º Ningun individuo podrá salir del Departamento sin paseporte de la Policia, a menos que no vaya empleado en servicio militar y lo lleve del Estado Mayor ú otra autoridad competente. El que se encuentre sin el paseporte respectivo será detenido y remitido a la Policia.

5.º Los Comisarios en sus respectivas Secciones quedan encargados de velar la observancia del presente Edicto, que se publicará en los Diarios en la forma acostumbrada, para que los contravenidores no puedan alegar ignorancia.—Montevideo, Octubre 26 de 1837.

Illa y Viamonte.

### AVISO DE POLICIA

POR disposicion Superior se hace saber al público que en el termino de 30 dias siguientes de la publicacion de este aviso no apareciere el dueño del número que fué premiado del haporo de plata, se rematará en publico depositando su importe en la caja pública a favor del que en lo sucesivo acredite mejor derecho. Montevideo Octubre 25 de 1837.

Illa y Viamonte

### Para Soriano y Mercedes.

SALDRA al primer buque que salga de la Goleta nacional Luisa. Los SS. que gusten cargar 6 ir de pasaje pueden ocurrir al Almacén de D. Manuel Gradia frente al Muelle.

### AVISO.

HAY de venta caños y lozas de Canarias y del Pais para patios 6 veredas: el que desee comprarlas se vera con D. Manuel Quesada en el Escritorio de D. Juan Ma. Perez.

### Aviso.

Se vende una criada de todo servicio a pedimento suyo; en esta Imprenta daran razon.